



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Adjudicación concurso 057-2023 Farolas LED de 100W cónicos de aluminio inyectado- Expediente Electrónico EX-2023-00015295- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

El Concurso de Precios N° 057/2023 destinado a la adquisición de Farolas LED de 100W cónicos de aluminio inyectado, y,

#### CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 05 de Junio de 2023, habiéndose presentado las firmas "GOETTE, Diego Heraldó – CUIT N° 20-22267445-0" y la firma "IGNIS LIGHTING SRL – CUIT N° 30- 70935087-7".

Que por Decreto N° 578/2023 de fecha 02 de Junio de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio el ítem 1) a "GOETTE, Diego Heraldó – CUIT N° 20-22267445-0" por la suma total de Cuatro Millones Setecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos (\$ 4.723.460,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1º.-**Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 057/2023.

**Art. 2º.-**Adjudicase el Concurso de Precios N° 057/2023 en la forma que se indica:

A la firma "**GOETTE, Diego Heraldó – CUIT N° 20-22267445-0**":

Ítem	Cant	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
1	70 U	Farolas Led 100W estructura de aluminio 5.000K Ornamental cónicos de aluminio inyectado con protección IP 66 para columnas de 3,5 mts. de altura mínima, parte superior diámetro máximo 355mm altura máxima 640 mm, base de encastre para caño de 2,5", para tensión de 220 volt, vida útil de más de 100.000 horas, flujo lumínico 16.500 Lm, luz fría (blanca con protector de línea contra transitorios).	67.478,00	4.723.460,00

Lo que hace un total de Cuatro Millones Setecientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos (\$ 4.723.460,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

**Art. 3º.-**Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

**Art.4º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

**Art.5º.-** Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

**Art.6º.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.7º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.